

“40 años de la Cantata Riojana - Este es el marco de una Historia Heroica”

RESOLUCIÓN N° 4673

VISTO:

El Expediente N° 15446-C-25, que refleja la preocupación de los vecinos y transeúntes por el estado de la vía pública de la Avenida Carlos Saúl Menem y Calle Beruti de la Ciudad de La Rioja. y;

CONSIDERANDO:

Que, la Avenida Carlos Saúl Menem y Calle Beruti, presenta un notable deterioro que afecta tanto al tránsito vehicular como peatonal.

Que, siendo esta una zona de alto tránsito comercial y vehicular, su estado actual genera serios inconvenientes para el normal desenvolvimiento de las actividades comerciales y la circulación de los vehículos y peatones.

Que, mediante la Ordenanza N° 1705 – Reglamento Interno, Art 76; el Concejo Deliberante tiene la facultad de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas, que ejecute bacheo en la Avenida Carlos Saúl Menem y Calle Berutti.-

ARTÍCULO 2°. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputarán al presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2025.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. –

Dada en el Anfiteatro del Club Banco Rioja, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el Concejal Aníbal Olivera. –

- Ref. Expte. N° 15446-C-25.